LLAMADO MOPC N° 46/2011

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES Y OTRAS DEPENDENCIAS. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA - FASE II - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2163/OC-PR, BID N° 2164/BL-PR.

Asunción, 14 de setiembre de 2011.

NOTA ACLARATORIA N° 1

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1- **CONSULTA: LOTE 1, ITEM 1.1 Estaciones de Trabajo (PC).** Solicitamos sean aceptados Monitores de Tecnología LED.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Addenda N° 2.

2- **CONSULTA: LOTE 1, ITEM 1.2 Notebook**. Solicitamos acepten Notebook con procesadores de segunda generación Intel, de la línea Core i, que manejan en el mismo procesador memoria de 1Gb. de video.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3- **CONSULTA: LOTE 1, ITEM 1.2 Notebook**. Solicitamos acepten Notebook´s con Pantalla LED de 14", que logra una excelente performance en gráficos e imágenes, además del ahorro de energía que se logra al utilizar este tipo de pantallas.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Addenda N° 2.

4- **CONSULTA: LOTE 1, ITEM 1.2 Notebook.** Consultamos si se aceptara conectividad Bluetooth externa mediante dispositivo USB.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Addenda N° 2.

5- **CONSULTA: LOTE 2, ITEM 2.1 Impresora Láser Multifunción.** Serán aceptados equipos con resolución óptica de digitalización 600 dpi.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

6- **CONSULTA: LOTE 2, ITEM 2.2 Impresora Láser Multifunción Color.** Serán aceptados equipos que manejen hasta 50 hojas en el ADF.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

7- **CONSULTA: LOTE 2, ITEM 2.1 Impresora Láser Multifunción.** Serán aceptados equipos con rendimientos estándares de 10.000 páginas para el cartucho negro y 6.000 páginas para el cartucho color.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Addenda N° 2.

8- **CONSULTA: LOTE 3, SISTEMAS UPS.** Si es aceptable una UPS de 900 VA/540 Vatios con autonomía de 21.8 minutos a una carga de 220 vatios.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Addenda N° 2.

9- **CONSULTA: LOTE 2, ITEM 2.1 Impresora Láser Multifunción.** Se podrán cotizar equipos con un controlador de procesador (CPU) sin mencionar la velocidad de los mismos.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

10- **CONSULTA: LOTE 2, ITEM 2.1 Impresora Láser Multifunción.** Se podrán cotizar equipos con resolución 1.200 x 600 PPP.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

11- **CONSULTA: LOTE 2, ITEM 2.2 Impresora Láser Multifunción Color.** Se podrán ofertar equipos con alimentador de original para 50 hojas y rendimiento de tóner en color para 18.000 impresiones y negro para 23.000 copias.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y lo establecido en la Addenda N° 2.

12- **CONSULTA: LOTE 7, Plotter.** Solicitamos se pueda ofertar equipos con resolución de 2400 x 600 dpi.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

13- **CONSULTA: LOTE 1, ITEM 1.1 Estaciones de Trabajo (PC).** Se podrán ofertar equipos con procesador superior a doble núcleo.

RESPUESTA: Si se admitirán equipos con procesador superior a doble núcleo.

14- **CONSULTA: LOTE 1, ITEM 1.1 Estaciones de Trabajo (PC).** Se podrán ofertar equipos con versiones superiores al Office 2007 Standard.

RESPUESTA: Si se admitirán equipos con versiones superiores al Microsoft Office Standard 2007, en español.

15- **CONSULTA: LOTE 1, ITEM 1.2 Notebook.** Se podrán ofertar equipos con versiones superiores al Office 2007 Standard.

RESPUESTA: Si se admitirán equipos con versiones superiores al Microsoft Office Standard 2007, en español.

La elaboración de las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Caminos Vecinales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

PROF. DR. VICTOR A. FRETES F., Director
Unidad Operativa de Contratación